



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	x	
ASESORÍA JURÍDICA					
DESCRIPCIÓN:					
SE BRINDA ASESORÍA EN RELACIÓN A LOS ACTOS EN LOS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- ARTÍCULOS 2, 3, 5, 7, 8, 12, 17, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.- ARTÍCULOS 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17 Y 18 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO.- ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 44, 55, 56, 82, 83, 87, 91, 92, 93 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.- ARTÍCULOS 217, 218, 221, 236, 237, 254, 270, 273, 274 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-ARTÍCULOS 223, 224, 224 BIS, 225, 226, 227, 231, 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO. REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II.- ARTÍCULOS 7, 19, 20, 21, 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:	FICHA DE PAGO	VIGENCIA:	UNICAMENTE DURANTE LA ASESORIA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA POBLACIÓN ASÍ LO REQUIERA O EXISTA UN CONFLICTO FAMILIAR				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
NO REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTOS	X	X	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	60 MINUTOS	
COSTO:	<p><b>\$30.00</b></p> <p>LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO SEGUNDO ARTICULO 4 EL PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, SE INTEGRARA CON LOS SIGUIENTES RECURSOS.</p> <p>II. EL PRESUPUESTO QUE SE LE SEA ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE CONTENDRÁ ANUALMENTE EN SUS PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LOS BIENES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD O INTUICIÓN LES OTORGA O DETIENEN.</p> <p>III. LAS APORTACIONES, DONACIONES, LEGADOS Y LAS LIBERALIDADES QUE RECIBA DE LA PERSONA FÍSICA O MORALES;</p> <p>IV. LOS RENDIMIENTOS, RECUPERACIONES, BIENES, DERECHOS Y DEMÁS INGRESOS QUE GENEREN SUS INTERVENCIONES, BIENES Y OPERACIONES</p>				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE TIENE QUE ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL PARA RECIBIR EL SERVICIO.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. AMÉRICA SELENE ROLDAN VÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242067 1242068				<a href="mailto:dif.sanjosedelrincon22@gmail.com">dif.sanjosedelrincon22@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDEN ACUSAR DE ABANDONO DE HOGAR?						
RESPUESTA:	EL ABANDONO DE HOGAR EN EL ESTADO DE MÉXICO NO EXISTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿MI EX PAREJA ME PUEDE QUITAR A MIS HIJOS?						
RESPUESTA:	AMBOS PADRES TIENEN DERECHO Y OBLIGACIONES PARA CON SUS HIJOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿MI EX PAREJA ME PUEDE AYUDAR CON LOS GASTOS DE MIS HIJOS?						
RESPUESTA:	ES OBLIGATORIA PARA AMBOS PADRES PROVEER DE ALIMENTOS A SUS HIJOS						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS<sup>15</sup></b>							
EN CASO DE QUE A TRAVÉS DE LA ASESORÍA SE DETECTE LA COMISIÓN DE ACTOS QUE VULNEREN DERECHOS DE NNA, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CASO EN CONCRETO.							

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>I. D. CRISTIAN M. DURÁN VELASCO</u> TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO: 2022-2024</p>  <p><u>DRA. AMÉRICA SELENE ROLDAN VÁZQUEZ</u> PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>08 / 08 / 2022</u></p>
---	---	---